



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

**CAC-100**

**FECHA:** 06 de febrero de 2023

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 27 de enero de 2023 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 27 de enero de 2023, la decisión quedará registrada en el **Acta 02 de 2023**:

1. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*La reproducción como problema de conocimiento: Una posibilidad para la construcción de explicaciones a partir de la modelización del entorno para la reproducción del caracol de jardín (Cornu aspersum) con estudiantes de grado octavo en el Instituto Clara Fey*” de: **María Fernanda Moreno Baquero** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1022948429 y **Rosalba Martínez David** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1024504529, estudiantes de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203500229283).
2. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*La circulación de la sangre como problema de conocimiento*” de: **Joaquín Eduardo Bello Ballesteros** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1072710887, estudiante de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203500223213).
3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “*La identidad ambiental nacional y su importancia para la pedagogía y la educación ambiental en Colombia*” de: **Sandra Bibiana Villa Vargas**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 52104957 estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203780226363).
4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “*Relación entre las emociones y el desarrollo profesional de maestros en servicio de la básica primaria en el contexto de la educación en ciencias*” de: **Yulieth Nayive Romero Rincón**, identificado (a) con Cédula de



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

ciudadanía número 1012346437 estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203780226363).

5. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Trayectorias profesionales y prácticas de enseñanza de los pasados traumáticos de cuatro maestros que lideran experiencias de EDH y Memoria en Chile y Colombia (2005-2015)”* de: **Noemí Pérez Martínez**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 51940959 estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203780226363).

6. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: *“Ciudad imaginada: Educación geográfica por medio de la fotografía”* de: **Luis Guillermo Torres Pérez**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 80725813 estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203780226363).

7. Se llevó a cabo la presentación del derecho de petición por parte de la egresada de la Licenciatura en Matemáticas, **Mariana Andrea Quevedo Delgado**, radicado mediante el sistema Orfeo con No. 202205220087342 del 27 de diciembre de 2022.

7.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la comunicación radicada mediante el sistema Orfeo con No. 202205220087342 del 27 de diciembre de 2022, por parte de la egresada de la Licenciatura en Matemáticas, **Mariana Andrea Quevedo Delgado**.

7.2 El Consejo Académico emitió respuesta al derecho de petición radicado mediante el sistema Orfeo con No. 202205220087342 del 27 de diciembre de 2022, por parte de la egresada de la Licenciatura en Matemáticas, **Mariana Andrea Quevedo Delgado**

7.3 Conforme a lo anterior, se requirió a la Secretaría del Consejo proceder a emitir la respuesta al derecho de petición y remitir copia a la Subdirección de Admisiones y Registro para lo pertinente.

8. El Consejo Académico aprobó el Acta 44 del 12 de octubre de 2022.

9. El Consejo Académico aprobó el Acta 46 del 26 de octubre de 2022.

10. El Consejo Académico aprobó el Acta 48 del 09 de noviembre de 2022.

11. El Consejo Académico aprobó el Acta 50 del 23 de noviembre de 2022.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

12. El Consejo Académico aprobó el Acta 52 del 07 diciembre de 2022.

13. El Consejo Académico aprobó el Acta 53 del 14 de diciembre de 2022.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
*(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)*

*Miguel Ariza B. - SGR*